

#E-Distribution

Geo-blocking y geo-filtering: do's y dont's de un nuevo paradigma

El Reglamento (UE) 2018/302 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de febrero de 2018, sobre medidas destinadas a impedir el bloqueo geográfico injustificado y otras formas de discriminación por razón de la nacionalidad, del lugar de residencia o del lugar de establecimiento de los clientes, regula las medidas de bloqueo o filtrado geográfico que los comerciantes pueden llevar a cabo en las ventas *online*.

Este Reglamento es aplicable desde diciembre 2018 y fija un nuevo paradigma en cuanto al tratamiento de los compradores de otros países y nacionalidades en el entorno del *e-commerce*.

En esta sesión abordaremos las medidas principales incluidas en el citado Reglamento y aclararemos las dudas que se suscitan en torno a su alcance real y su campo de aplicación.

Programa

9.00 h **Recepción de asistentes**

9.15 h **Desarrollo de la sesión**

Iñigo Igartua | Socio. Coordinador del Área de Derecho de la Competencia
Eduardo Gómez de la Cruz | Asociado Senior del Área de Derecho de la Competencia

10.45 h **Desayuno - networking**



Jueves, 28 de noviembre de 2019
de 9.00 h a 10.45 h



Oficinas Gómez-Acebo & Pombo Madrid
Paseo de la Castellana 216 | Planta 17



comunicacion@ga-p.com
Tel.: 91 5829100